

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2017

1. Se aprueban las actas de la sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2016, y de las sesiones extraordinarias de 9 de febrero y de 23 de marzo de 2017.
2. Se aprueba la liquidación del presupuesto del año 2016.
3. Se aprueba el presupuesto del año 2017 que se adjunta.
4. Se aprueba la modificación de los artículos 1 y 2 del Reglamento AAA, cuya redacción queda como se indica a continuación:

Artículo 1. Solicitantes

Podrá solicitar la certificación “AAA” cualquier estudiante de la Facultad que, habiendo finalizado sus estudios de Grado o Licenciatura, haya abonado los derechos de expedición del título.

Artículo 2. Plazo de solicitud

La solicitud de la certificación “AAA” se presentará, según modelo de instancia que figura en el Anexo, en la Secretaría del Centro, en un plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del período lectivo para la asignatura Trabajo Fin de Grado.

5. Se aprueba el Proyecto de Innovación Educativa denominado “Orientación y coordinación: claves de la mejora en los grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”.
6. Se aprueba el Plan de Actuación para la Orientación del curso académico 2016/2017.
7. Se aprueba el calendario académico para el curso 2017/2018 que se adjunta.
8. Se aprueban los criterios para la elaboración de las guías docentes de las asignaturas de Grado para el curso 2017/2018 que se adjuntan.
9. Se aprueban los criterios de resolución para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales (traslados de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados que se adjunta.
10. Se aprueba la oferta académica para el curso 2017/2018 que incluye los siguientes cambios con respecto al curso anterior:
 - La oferta de asignaturas impartidas en inglés se mantiene igual para el Doble Grado en ECO+ADE y para el Grado en ADE. En el Grado en Economía dejará de impartirse en inglés la asignatura “Teoría de la Decisión en Economía” y se incluye la asignatura “Economía Espacial”.
 - Se elimina para el curso 2017/2018 de la oferta académica la asignatura “Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias” del Grado en FICO.

- Cambian, para el curso 2017/2018, de semestre las siguientes asignaturas:
 - “Unión Europea y Desarrollo” del Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.
 - “Envejecimiento y Ciclo de Vida” y “Proyectos de Emprendimiento Social” del Máster en Sociología Aplicada.
 - “Seguros y Previsión Social” y “Contabilidad de Gestión y Auditoría de Entidades Financieras” del Grado en FICO.

11. Se aprueban los siguientes cambios de adscripción en asignaturas del Máster en Sociología Aplicada:

Asignaturas	Departamentos
Seminarios de tutorización, investigación y talleres	Derecho del Estado y Sociología, Área de Sociología (2 créditos) Economía Aplicada (Estadística y Econometría), Área de Economía Aplicada 225-A68 (1 crédito)
Proyectos de emprendimiento social	Derecho Financiero y Filosofía del Derecho, Área de Derecho Financiero y Tributario (100%)
Técnicas de mediación	Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal, Área de Derecho Procesal (100%)

12. Se aprueban las siguientes propuestas de Títulos Propios:

- Curso de Experto en Gestión y Liderazgo en Empresas Agroalimentarias.
- Curso de Formación Superior en SAP Business SDK (Desarrollo).

13. Se informa de las siguientes solicitudes de plazas de Profesorado:

- 1 plaza de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría), Unidad docente 225-A15, ya presentada anteriormente y que recoge cambios en la composición del Tribunal propuesto por jubilación de uno de sus miembros.
- 1 plaza de Catedrático de Universidad del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría), Unidad docente 225-A15, ya presentada anteriormente y que recoge cambios en la composición del Tribunal propuesto por jubilación de uno de sus miembros.

14. Se aprueba la prórroga de la comisión de servicios del Catedrático de Universidad Gonzalo Herranz de Rafael, procedente de la Universidad de Almería y adscrito al Área de Conocimiento de Sociología del Departamento de Derecho del Estado y Sociología.

15. Se informa de la concesión de la Certificación de Alumno AAA a los alumnos Paula Matoso de las Peñas y Alejandro José Guerra Camacho.

16. Se aprueba la siguiente propuesta de Premios Extraordinarios a los mejores expedientes de alumnos finalizados en el curso 2015/2016:

Grado en Administración y Dirección de Empresas
 María Isabel Sánchez Sánchez (Premio)

Grado en Economía
 Claudia Prieto Latorre (Premio)

Grado en Finanzas y Contabilidad

Andrea González Jurado (Premio)

Máster en Análisis Económico y Empresarial

Amalia Benítez Fernández (Premio)

Máster en Ciencias Actuariales y Financieras

Frits Nielsen Rodríguez (Premio)

Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo

Pablo Álvarez Peral (Premio)

Máster en Dirección y Administración de Empresas

Miguel Puntiverio Codes (Premio)

Máster en Finanzas, Banca y Seguros

Rubén Gómez Moreno (Premio)

Máster en Sociología Aplicada

María Ángeles Jurado Caraballo (Premio)

PRESUPUESTO AÑO 2017

Aplicación Económica	Concepto	Artículo	Capítulo
CAP.II: GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.			102.632,97
Art. 20: Arrendamientos y cánones		400,00	
Art. 21: Reparaciones, mantenimiento y cons		4.400,00	
212- De edificios y otras construcciones			
213- De maquinaria, instalación y utillaje			
215- De mobiliario y enseres			
216- De equipos informáticos. Docencia e Invest.			
219- De otro inmovilizado material			
Art. 22: Material, suministros y otros		94.832,97	
220- Material de oficina	30.032,97		
00 Material de oficina ordinario no inventariable			
02 Material informático no inventariable			
99 Otro material			
221- Suministros	28.800,00		
03 Combustible			
11 Repuestos maquinaria			
12 Material electrónico			
99 Otros suministros			
222- Comunicaciones	3.000,00		
00 Telefónicas			
99 Otras			
223- Transportes	1.500,00		
226- Gastos diversos	15.000,00		
01 Atenciones protocolarias y representativas			
02 Información, divulgación y publicidad			
06 Reuniones y conferencias			
99 Otros			
227- Trabajos realizados por otras empresas	16.500,00		
03 Postales y similares			
07 Edición de publicaciones			
99 Otros			
Art. 23: Indemnizaciones por razón del servicio		3.000,00	
230- Dietas			
231- Locomoción			
CAP. VI: INVERSIONES REALES			15.000,00
Art. 60: Inversiones de carácter material		15.000	
603- Maquinaria, Instalaciones y Utillaje			
604- Elementos de transporte			
605- Mobiliario y Enseres			
606- Sistemas para procesos de información			
TOTAL GASTOS			117.632,97

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-18

sep-17							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
1	25	26	27	28	29	30	

oct-17							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1							1
2	2	3	4	5	6	7	8
3	9	10	11	12	13	14	15
4	16	17	18	19	20	21	22
5 GR	23	24	25	26	27	28	29
6	30	31					

nov-17							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
6			1	2	3	4	5
7 GR	6	7	8	9	10	11	12
8	13	14	15	16	17	18	19
9 GR	20	21	22	23	24	25	26
10	27	28	29	30			

dic-17							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
10					1	2	3
11	4	5	6	7	8	9	10
12 GR	11	12	13	14	15	16	17
13	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

ene-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6	7
14	8	9	10	11	12	13	14
15 GR	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

feb-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
1	19	20	21	22	23	24	25
2	26	27	28				

mar-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
2				1	2	3	4
3	5	6	7	8	9	10	11
4 GR	12	13	14	15	16	17	18
5	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

abr-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7 GR	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9 GR	23	24	25	26	27	28	29
10	30						

may-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
10		1	2	3	4	5	6
11 GR	7	8	9	10	11	12	13
12	14	15	16	17	18	19	20
13 GR	21	22	23	24	25	26	27
14	28	29	30	31			

jun-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
14					1	2	3
15	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

jul-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

ago-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

sep-18							
	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

- Semanas lectivas
- Periodo de Docencia
- Periodo de Exámenes
- Periodo no lectivo (30 de abril celebración día del Patrón)

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE GRADO/CURSO 2017-2018

1. Las Guías Docentes se han de cumplimentar teniendo en cuenta los VERIFICA de los títulos de Grado, los **“Criterios y Procedimientos para la elaboración, aprobación y difusión de la Programación Docente de la Universidad de Málaga”** recogidos en el POD aprobado para el curso 2017-2018 y las **“Normas reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes”**.
2. El Sistema de Evaluación deberá formar parte de la Programación Académica de las respectivas enseñanzas, aprobada por la correspondiente Junta de Centro, y a tal efecto, como mínimo, deberá establecer **el tipo de pruebas**, trabajos y procedimientos de evaluación a realizar, **su número**, los **criterios para su corrección** y los **componentes** que se tendrán en cuenta para la calificación final a otorgar a los respectivos estudiantes, así como la forma de notificación de las calificaciones otorgadas. (Artículo 2 “Normas reguladoras.....”).
3. El Sistema de Evaluación será diversificado, tal y como se indicó en el Verifica. El examen final no será el único elemento evaluable previsto en la programación académica de la asignatura.
4. El Sistema de Evaluación será el mismo para las dos convocatorias ordinarias correspondientes a un curso académico (**la segunda convocatoria ordinaria es la de septiembre**) y para la extraordinaria y la de finalización de estudios del curso siguiente.
5. El sistema de evaluación deberá incluir la ponderación otorgada en la calificación a cada uno de los elementos puntuables. La ponderación asignada al examen final, según fecha programada por el Centro, será superior al 50%.
6. En relación a las actividades previstas en las asignaturas distintas del examen final:
 - 6.1. Diversificar la evaluación continua, que no se limite a una única actividad (debiera contemplarse, al menos, dos actividades: pruebas, tareas, ejercicios, conferencias, participación en clase.....)
 - 6.2. Realizar como máximo una prueba programada (lo que viene entendiéndose como examen parcial de la asignatura, eliminatorio o no, y que se recoge en el cronograma semestral que se elabora para cada grupo por parte de los Coordinadores de Grado)
 - 6.3. Se deberá indicar el carácter “recuperable” o “no recuperable” de las actividades previstas y que serán tenidas en cuenta en el sistema de evaluación.
 - 6.4. En el caso de las actividades “no recuperables”, se mantendrá, para la segunda convocatoria ordinaria, así como para la extraordinaria del siguiente curso académico, la calificación obtenida en la primera ordinaria. Asimismo, se deberá justificar el carácter no recuperable de tales actividades.

En Junta de Centro celebrada el día 9 de febrero del presente año se aprobó la siguiente justificación general para las actividades no recuperables (no obstante, el departamento aprobará la justificación que considere oportuna):

“Aquellos recursos evaluadores previstos en la Guías Docentes de las asignaturas correspondientes a las titulaciones del Centro, distintos del examen final y en los que no se indique “carácter recuperable”, tienen carácter no recuperable.

En estos casos, dada la naturaleza y los objetivos de las actividades de evaluación continua, entre otros: implicar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, fomentar su participación en el desarrollo de la asignatura, propiciar una progresión adecuada y necesaria en la asimilación de contenidos y en la adquisición de competencias, facilitar el trabajo en equipo y las exposiciones de trabajos, ejercicios y casos en clase, y acercarlos a la experiencia de profesionales y académicos de otras universidades, se entiende la imposibilidad de repetir el procedimiento evaluador, en lo que a tales actividades se refiere, en la segunda convocatoria ordinaria y en las convocatorias extraordinarias. Todo ello sin menoscabo de que el estudiante pueda conseguir el aprobado en dichas convocatorias, por cuanto el examen siempre contará con una ponderación superior al 50%, tal y como aprobó esta Junta de Centro”.

Asimismo, se recomienda destinar un porcentaje de la valoración de la evaluación continua a actividades que se organicen desde el Centro y/o los departamentos: conferencias, talleres, seminarios,....

7. La convocatoria extraordinaria, y la convocatoria extraordinaria por finalización de estudios, se realizarán conforme al sistema de evaluación aprobado para las correspondientes asignaturas en el curso académico inmediato anterior a aquel en cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización (Artículo 3 “Normas reguladoras...”). **Para el curso académico 2017-2018 el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria coincide, para todas las asignaturas, con el sistema de evaluación de las convocatorias ordinarias aprobado para el curso 2016-2017.**
8. El estudiante que no se presente al examen final oficialmente programado por el Centro, aun cuando haya realizado otras actividades programadas en la asignatura, obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.
9. En lo que se refiere al estudiante a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

ANEXO: Número de plazas ofertadas

Para estudiantes con estudios universitarios españoles parciales

Centro	
Titulación	Nº de plazas
Graduado en Administración y Dirección de Empresas	20
Graduado en Economía	20
Graduado en Finanzas y Contabilidad	20
Doble itinerario Graduado en Administración y Dirección de Empresas + Graduado en Derecho (Ver nota 1)	15
Doble itinerario Graduado en Economía + Graduado en Administración y Dirección de Empresas (Ver nota 2)	15

Para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales no homologados.

Centro	
Titulación	Nº de plazas
Graduado en Administración y Dirección de Empresas	5
Graduado en Economía	5
Graduado en Finanzas y Contabilidad	5
Doble itinerario Graduado en Administración y Dirección de Empresas + Graduado en Derecho	5
Doble itinerario Graduado en Economía + Graduado en Administración y Dirección de Empresas	5